

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Enero 1 a marzo 31 de 2017

**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**



Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

INFORME GESTION SECRETARIA DE PLANEACION



El presente documento muestra el avance de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Planeación durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. PLAN DE DESARROLLO

La presente información es suministrada por el Grupo de Desarrollo Económico, con corte a 28 de febrero del 2017, debido en este momentos se encuentran consolidando los Planes de acción diligenciados por parte de las diferentes Secretarías, Oficinas e Institutos descentralizados, para la el informe del seguimiento al Plan de Desarrollo.

La Secretaría de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento del *Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos"*; el cumplimiento se mide por el avance promedio de las metas de eficacia de los sectores incluidos en el Plan. El cumplimiento de cada vigencia es aproximadamente del 25%, es decir, que al finalizar el periodo de gobierno se logre el 100% de ejecución del Plan.

El Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación definió 4 rangos para evaluar el cumplimiento promedio de las metas del Plan de Desarrollo de los Programas incluidos en las Líneas Estratégicas, con corte a 28 de febrero del 2017.

Deficiente: <14%
Aceptable: 14% - 16%
Bueno: 16% - 18%
Excelente: >18%

2. PLANES DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación se encargó del seguimiento y consolidación de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que forman parte de la Administración, como herramienta para orientar los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

Con corte a 28 de febrero del 2017 se han realizado dos seguimientos con periodicidad mensual, cuyos resultados se reflejan en la matriz consolidada de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Como herramienta de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación se cuenta con una matriz que permite conocer de primera mano los avances presentados del Plan de Desarrollo 2016-2019. A febrero 28 del 2017, se reflejan los siguientes resultados:

- El cumplimiento promedio acumulado del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” es de **17%**.
- La ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo al corte asciende a **534** mil millones de pesos.
- Al corte se han gestionado recursos por el orden de **9.889** millones de pesos.

EL CUMPLIMIENTO PROMEDIO POR LÍNEA ESTRATÉGICA CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2017 FUE:

- El cumplimiento promedio para Gobernanza Democrática es de **34%**.
- El cumplimiento promedio para Inclusión Social es de **11%**.
- El cumplimiento promedio para Sostenibilidad Ambiental es de **7%**.
- El cumplimiento promedio para Calidad de Vida es de **12%**.
- El cumplimiento promedio para Productividad y Generación de Oportunidades es de **19%**.
- El cumplimiento promedio para Infraestructura y Conectividad es de **14%**.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

EL DESEMPEÑO POR SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS FUE:

DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	
	Cumplimiento Acumulado
Administrativa	26% 
AMB	0% 
Bomberos	0% 
Control Interno	89% 
Control Interno Disciplinario	50% 
DADEP	38% 
Desarrollo Social	9% 
Educación	22% 
EMAB	47% 
Hacienda	40% 
IMCT	12% 
IMEBU	16% 
INDERBU	9% 
Infraestructura	17% 
Interior	17% 
INVISBU	31% 
ISABU	0% 
Jurídica	47% 
Metrolínea	55% 
Planeación	22% 
Prensa	80% 
Salud y Ambiente	5% 
Sistemas	50% 
Tránsito	41% 
UTSP	100% 

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

5. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

A la fecha de corte del presente informe se han revisado y certificado **151** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, los cuales fueron remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de acuerdo a la Ley 1551 de 2012. De igual manera dichos proyectos fueron cargados a la plataforma MGA WEB, conforme a lo establecido en la normatividad y directrices del DNP sobre la implementación de la Resolución 4788 del 2016 por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales.

RESUMEN DE PROYECTOS CERTIFICADOS A 31 DE MARZO DEL 2017	
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"	
DEPENDENCIA	CANTIDAD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	17
SECRETARIA DEL INTERIOR	11
SECRETARIA DE HACIENDA	3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	19
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	21
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	12
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18
SECRETARÍA JURÍDICA	3
ESPACIO PÚBLICO	0
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	9
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	15
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO DE BUCARAMANGA	2
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	3
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	5
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	1
TOTAL	151

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

Informe de GESTIÓN

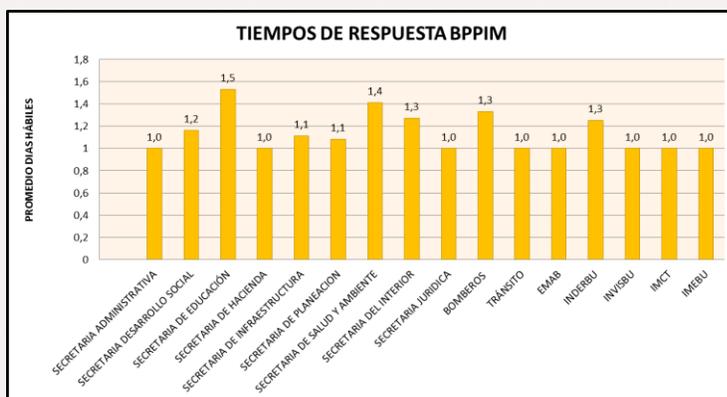
Ante el Honorable Concejo Municipal

Es necesario resaltar que el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos oscila entre 1,1 y 1,5 días desde el momento de radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación hasta su certificación.

TIEMPO DE RESPUESTA CERTIFICACIONES BANCO DE PROYECTOS

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 31 DE MARZO
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	3
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,2	18
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,5	17
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,1	18
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,1	13
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,4	22
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,3	11
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	SECRETARIA JURIDICA	1,0	3
	BOMBEROS	1,3	3
	TRÁNSITO	1,0	9
	EMAB	1,0	1
	INDERBU	1,3	16
	INVISBU	1,0	8
	IMCT	1,0	4
	IMEBU	1,0	2
TOTALES		1,1	151

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

* Los proyectos que se demoraron más de un día obedecen a que se tuvo que devolver a la Dependencia de origen para ajustes.

6. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, con su participación en el congreso organizado por el Departamento Nacional de Planeación en el mes de noviembre del 2016, logró la sede del próximo congreso en la ciudad de Bucaramanga, el cual se llevará a cabo en el mes de octubre de 2017.

El CTPB ha gestionado recursos del DNP, Gobernación de Santander y el municipio de Bucaramanga por el orden de \$600.000.000. Siguiendo con la labor el CTPB ha estado buscando en compañía de representantes del DNP y el Consejo Territorial del Departamento de Santander el sitio para desarrollar el evento, así como hoteles y empresa aérea.

Por otra parte la secretaría de Planeación ha venido rindiendo informe sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal ante el CTPB, el último avance presentado fue el 28 de marzo y el corte del informe fue a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

7. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD “*Nuevas historias para dignificar la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes*”.

En el periodo comprendido de enero 1 al 31 de marzo de 2017, se realizó el seguimiento y consolidación del informe para el año 2016 del cumplimiento de las acciones que en materia de primera infancia, infancia y adolescencia fueron incluidas en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”,

Es importante señalar que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se incluyeron 123 metas para estos cursos de vida (primera, infancia, infancia, adolescencia y juventud) y que se encuentran en diferentes líneas, componentes y programas. A continuación se presenta un cuadro resumen del cumplimiento de las metas de producto y recursos ejecutados a 31 de diciembre de 2016.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

CURSO DE VIDA	N°. METAS PRODUCTO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	CUMPLIMIENTO	RECURSOS VIGENCIA 2016	RECURSOS EJECUTADOS 2016	DIFERENCIA
PRIMERA INFANCIA	26	3	13 (50%)	2.383.376.000	1.272.988.000	1.110.388.000
INFANCIA	31	4	18(58%)	13.608.006.000	11.135.104.000	2.472.902.000
ADOLESCENCIA	39	3	23 (59%)	12.975.050.000	11.797.235.000	1.177.815.000
JUVENTUD	27	4	14(52%)	4.640.951.000	3.278.649.000	1.362.302.000
TOTAL	123	14	68(55%)	33.607.383.000	27.483.976.000	6.123.407.000

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

8. PROCESO DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL SIGC

La Secretaría de Planeación en procura de la mejora continua y fortalecimiento del proceso DPM y del SIGC realizó durante el primer trimestre de 2017 las siguientes actividades.

Capacitación y acompañamiento a los enlaces de las Dependencias en la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017 y mapa de riesgos de corrupción de la administración central, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Una vez se validó la información suministrada por las dependencias se consolidó el documento final por componentes y se publicó en la página web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.

Participación activa en la construcción de la Política Pública de Administración Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga vigencia 2017, liderada por la Secretaría Administrativa- SIGC y la Oficina de Control Interno de Gestión.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Revisión de todos los productos del proceso Direccionamiento y Proyección Municipal y entrega a la Coordinación del SIGC para subirlos a la nueva plataforma virtual nube.bucaramanga.gov.co

Elaboración del documento Portafolio de Servicios de la Secretaría de Planeación en virtud a las competencias asignadas, trabajo que se realizó mediante el levantamiento de la información por grupos de trabajo de éste Despacho en coordinación con la Secretaría Administrativa – SIGC.

Elaboración y trámite de aprobados ante el SIGC de un procedimiento para la evaluación de los curadores del municipio de Bucaramanga y formatos requeridos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.6.4.4 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015

Inducción y re-inducción servidores públicos del GDE (planta y contratistas) sobre productos del proceso Direccionamiento y Proyección Municipal-DPM.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la administración central del municipio de Bucaramanga vigencia 2015-PGA 2016.

Se realizó seguimiento al reporte de información contractual sobre publicación en el SECOP en los tiempos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** ". El Despacho atendió los requerimientos del ente de control y ha dado cumplimiento a las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos del Plan de Mejoramiento referido en el marco de las normas legales vigentes

9. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para dar cumplimiento al Decreto Municipal 0223 de 2013 en el cual se implementa y se reglamenta el Acuerdo 036 de 2012 del Presupuesto Participativo como mecanismo de participación social en el municipio de Bucaramanga.

En el período comprendido entre 01 de enero a 31 de marzo del 2017, el Presupuesto Participativo se encuentra en la etapa de evaluación de obras para dar la viabilidad técnica, jurídica y económica de las mismas. La Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación Municipal han realizado diferentes visitas a las obras priorizadas por la comunidad, con el fin de poder determinar la

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

magnitud de las mismas y elaborar los respectivos presupuestos. El Comité Técnico de Presupuesto Participativo se encargará de realizar la selección final de las obras priorizadas.

También es necesario anotar que se está trabajando en la elaboración del Decreto Municipal, que da las pautas y orientaciones del programa Presupuesto Participativo o Presupuesto Incluyente en las nuevas vigencias

OBRAS PRIORIZADAS ACUERDO DE COMUNA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016

COMUNA	BARRIO	NECESIDAD PRIORIZADA
1	CLAVERIANO	Pavimentación carretera vía al colegio Fe y Alegría
	OMAGA II	Construcción de andenes y mejoramiento de las vías peatonales calle 28n entre 11 y 12, calle 29a entre las carreras 11 y 11 a, calle 29n carrera 11b llegando a la calle 28 bis
	ALTOS KENNEDY DEL	Mejoramiento ampliación de tres kioscos
	CAFÉ MADRID	Arreglo salón comunal, adecuación del parque
2	TRANSICION	Arreglo de vías peatonales con instalación de pasamanos sectores I; II, III; IV
	SAN CRISTOBAL	Arreglo de vías peatonales cl 1b con cra 22 c, cl 1a con cra 23, cra 23 con 19b, cl 1b con cra 22
	LA JUVENTUD	Arreglo de vías peatonales cra 21 entre calles 2 y 3, la peatonal con calle 19n con cra17 y el arreglo del andén de la cra 19 con cl 3
	OLAS II BOSCONIA	Arreglo de un tramo D vía peatonal calle 1a con carrera 15 hasta la carrera 15J Arreglo locativo escuela rural Bosconia
3	COMUNEROS	Construcción de cubierta cancha de micro futbol parque cristo rey
4	CUYANITA	Arreglo escaleras acceso principal
	SANTANDER	Arreglo locativo comedor infantil
	GAITAN	Mejoramiento de la infraestructura del salón comunal en sus dos niveles y dotación
	NAPOLES	Escaleras peatonales y canaleta - - curtiembre
5	VILLA DEL PRADO	Reconstrucción Parque de los Niños y mejoramiento de escenarios deportivos
	URBANIZACION LOS BUCAROS	Reparación de vías peatonales
	ALFONSO LOPEZ	Gramilla sintética para cancha de microfútbol en la calle 34 entre cra 5 y 6

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

COMUNA	BARRIO	NECESIDAD PRIORIZADA
	JOSE ANTONIO GALAN	Arreglo salón comunal
6	LA SALLE	Ampliación, adecuación y encerramiento del kiosco del barrio la Salle cra 28 con 67 a
	SAN MIGUEL	Mantenimiento del encerramiento en malla metálica, mantenimiento de graderías, arcos, y terreno cancha cl 50 cra14
7	CIUDAD BOLIVAR	Reductores de velocidad peatonal Guayacanes 64 con 16 otro frente parque Guayacanes y calle 64 b
	CIUDELA REAL DE MINAS	Reductor de velocidad cra 8 con cl 61 conjunto residencial plaza mayor y San Sebastián
	CIUDAD BOLIVAR	Mantenimiento de juegos infantiles y gimnasio en el parque del Niño Jesús
	CIUDAD BOLIVAR	Arreglo de escaleras y pasamanos, emhradizar y colocar bordillo calle 64 frente a las casas 1 A la 19
	CIUDAD BOLIVAR	Áreas comunes peatonal AV Guayacanes N° 64 16 falta bordillo emhradizar, sembrar plantas ornamentales
	CIUDAD BOLIVAR	Reparación de la malla donde está el sistema de seguridad del barrio (cornetas), demoler el cuarto pequeño, emhradizar y pintura
	CIUDAD BOLIVAR	Arreglar el cuarto de aseo (agrandar), arreglo de la puerta y mantenimiento del área común
	CIUDAD BOLIVAR	Arreglo y mantenimiento del parque de la cra 2con AV Guayacanes, arreglo de bordillo y siembra de plantas ornamentales
8	AFRICA	Arreglo de andenes, escaleras y pasamanos
	JUAN XXIII	Aporte de 70 millones alcantarillado
	BUCARAMANGA MANZANA 10	Arreglo de 250 metros de escaleras y pasamanos e instalación de sanitarios salón comunal direcciones calle 66 con 10c, cra 11 con 67, calle 65 con 9, calle 66b con 10a, carrera 1a con 67
	PABLO VI	Instalación de 150 metros de pasamanos sector la isla, y instalación de reductores de velocidad cl 68 con 10 e y d y calle 67 con 10d
	COMUNA 8	Olimpiada patrocinar con uniformes, balones y la logística (\$20,000,000)
	BUCARAMANGA 20 DE JULIO	Reductores de velocidad cl 65 con 7 y con 3
		Instalación de juegos parque infantil cl 69 con 10c
9	SAN MARTIN	Arreglo de peatonales cra 32 a con 88, cra30 y 32 con 86, cra 27 con 86a y cra 30 con 89
	PEDREGOSA	Arreglo de andenes y escaleras cra33 con 90, reparcho cl 94 y 95
	NUEVA GRANADA	Escalera y senderos peatonales de salida de Girón - - Bucaramanga
	LA LIBERTAD	Andenes y hacer ramplas y adecuación parque infantil

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

COMUNA	BARRIO	NECESIDAD PRIORIZADA
	QUEBRADA LA IGLESIA	Mejoramiento de la cancha y reparación parque infantil
	ANTONIA SANTOS SUR	Encerramiento de la cra 31 por abajo con cra 29 29a 30a
<u>10</u>	CRISTAL ALTO	Legalización y boletín de nomenclatura, canalización y elaboración de la peatonal en el sector la curva
	LUZ DE SALVACION	Legalización y boletín de nomenclatura, elaboración de la cancha
	SAN LUIS	Arreglo de parque principal ubicado en la carrera 16 y 17 entre calles 90 y 91
<u>11</u>	CIUDAD VENECIA	Muro de contención, andenes y sardineles, en el gimnasio y juego de los niños y placa de concreto en el parqueadero
	CONDADO GIBRANTAR DE	Andenes y sardineles, encerramiento en cancha y gramilla sintética en juego de niños
	DELICIAS ALTAS	Arreglo de la malla vial, andenes y sardineles
	SANTA MARIA	Arreglo y embellecimiento del parque con fabricación de andenes y encerramiento de árboles, segunda opción cámaras de seguridad
	VILLA ALICIA	Encerramiento para oficina comunal
	ROCIO	Cámaras de seguridad y jardineras en ladrillo limpio
	VILLA SARA, EL PORVENIR, IGSABELAR, TOLEDO PLATA, DANGOND, COAVICONSA	Cámaras de seguridad y 2° opción andenes y sardineles
<u>12</u>	SAN PIO	Reparación, adecuación de pisos de las canchas de básquet y microfútbol
<u>13</u>	COMUNA 13	Cámaras de seguridad 15% del presupuesto
	SAN ALONSO	Reductores de velocidad, cl 14 con 32, cra 32 con 14,
	ALVAREZ	Reductores de velocidad, cl 34 entre 47 y38, cra 38 entre 33 y 34, cl 33 con cra 38
	COMUNA	Mejoramiento de andenes 30% del presupuesto
	COMUNA	Mejoramiento malla vial 30% del presupuesto
	SAUCES	Mejoramiento anden y pasamanos carrera 40 con calles 14 y 15
	VEGAS DE MORRO RICO	Reparación expansión y pasamanos de la peatonal calle 7 bis entre la 38 - 48 y 37 y 38
<u>14</u>	MORRO RICO SECTOR 5	Mejoramiento de la vía vehicular calle 20 entre 64 y65
<u>15</u>	CENTRO	Construcción de vía peatonal con pasamanos calle 3a con 41 parte baja
	GARCIA ROVIRA	Gimnasio al aire libre parque centenario
		Construcción de una cancha de micro futbol cra 10 con 34

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

COMUNA	BARRIO	NECESIDAD PRIORIZADA
16	SAN EXPEDITO	Adecuación frente de seguridad, cornetas y cámaras, sistema de sonido del salón comunal planta y amplificadores
	LAGOS DE CACIQUE	Arreglo de andenes y sardineles cra 49 frente al conjunto Palmeras del Cacique (dos aceras), hasta parqueadero salón de belleza, frente al Lago del Cacique desde el Colegio el Rosario hasta la calle 73 , reductores de velocidad entre Santa Bárbara y Tajamar, reductor de velocidad frente a la iglesia cristo misionero y el colegio caldas
	HACIENDA SAN JUAN	Gimnasio al aire libre hay área de instalación
	ALTOS DEL CACIQUE	Construcción del parqueadero sector parque infantil cl 84 y 85 con cra 56, encerramiento y mantenimiento de cornetas y cámaras
	BOSQUE DEL CACIQUE	Mantenimiento y encerramiento del parque infantil, mantenimiento de cornetas e instalación cámaras
	LOS GUAYACANES	Construcción de 150 metros de gradas cl 70 cra 33 y pasamanos
	BALCON DEL LAGO	Construcción de 200 metros de alcantarillado y sus cámaras de aguas lluvias
17	BRISAS DEL MUTIS	Parque para los niños y gimnasio al aire libre,
	MANZANARES	Reductores de velocidad tres
	LOS HEROES	Construcción de kiosco en madera
	PLAZUELA REAL	Encerramiento en malla eslabonada
CORREGIMIENTO 1	VEREDA LA SABANA	Placa huella desde el Obo hasta el paraíso
	VEREDA ANGELINOS	Placa huella entrando por Bosconia
	VEREDA SANTA RITA	Cubierta área deportiva colegio rural Bosconia
	VEREDA ANGELINOS LA CEMENTO	Placa huella frente a la finca porvenir
CORREGIMIENTO 2	VEREDA CUCHILLA ALTA	Muro de contención escuela cuchilla alta
	RETIRO GRANDE PARTE BAJA	Ampliación del camino sector caserolandia
	VEREDA LOS SANTOS PARTE BAJA	Instalación de canasta metálica para recolección de aseo
CORREGIMIENTO 3	VEREDA LA MALAÑA	Reparcheo en la vía principal vía Hogar Santa Teresita y una cuneta en el sitio de la caballeriza
	VEREDA PEDREGAL BAJO	Construcción alcantarillado sector balcones de la UIS
	VEREDA PEDREGAL BAJO	Adecuación de acueducto sector las granjitas

Fuente: Secretaría de Planeación.

GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con las actividades asignadas al grupo de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2017 durante el periodo de enero a marzo se han realizado las siguientes actividades:

Actividades Grupo de Ordenamiento Territorial

1 POT ON LINE	2 EXPEDIENTE MUNICIPAL
3 LICENCIAS DE INTERVENCIÓN EP.	4 PLANES DE IMPLANTACIÓN
5 PAGO COMPESATORIO DE PARQUEADEROS	6 DEBERES URBANÍSTICOS
7 CONCEPTOS DE USO	8 VIABILIDAD DE USOS DEL SUELO

1. POT ONLINE.

Durante el año 2016 se implementó como instrumento de consulta del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, el “POT Online” como una herramienta interactiva que permita a los ciudadanos acceder a la información geográfica del municipio y a los atributos asignados al territorio

Durante el primer trimestre de 2017 se hizo la renovación de la licencia del sistema de publicación web (ARCGIS online) con el fin de mantener el acceso a la información por parte de los usuarios.

Informe de GESTIÓN

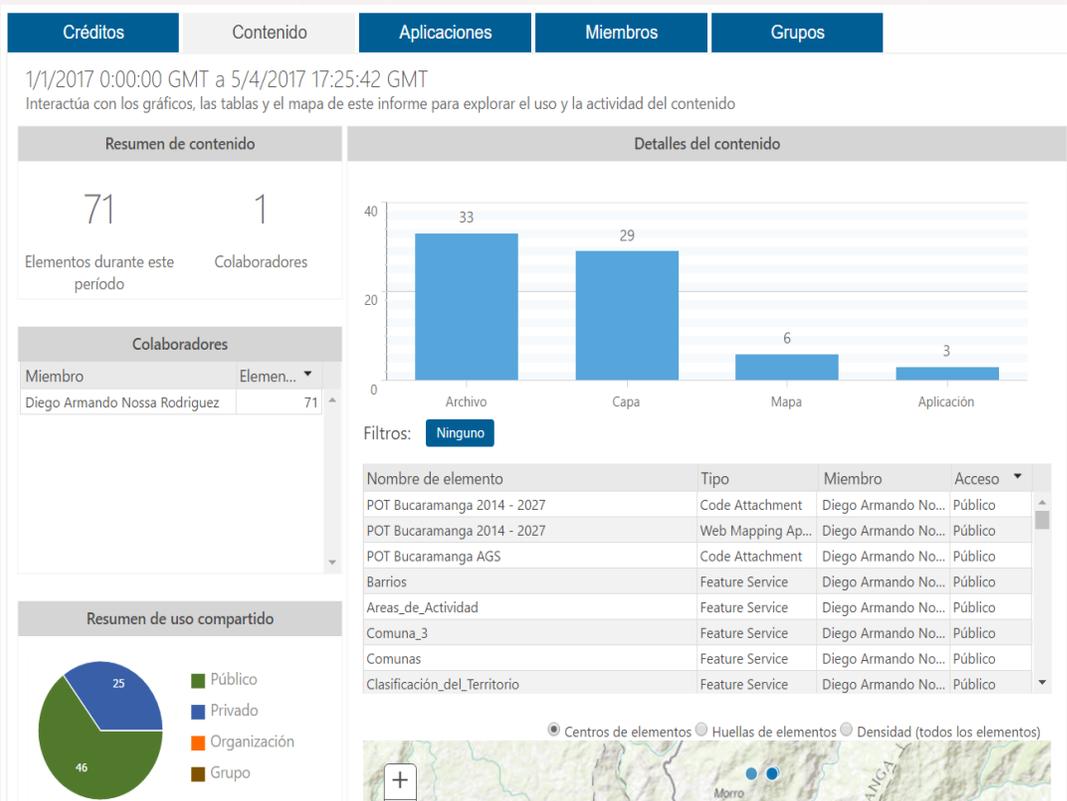
Ante el Honorable Concejo Municipal

Las consultas y acceso a la Plataforma web POT online por parte de los usuarios evidencia las siguientes estadísticas:

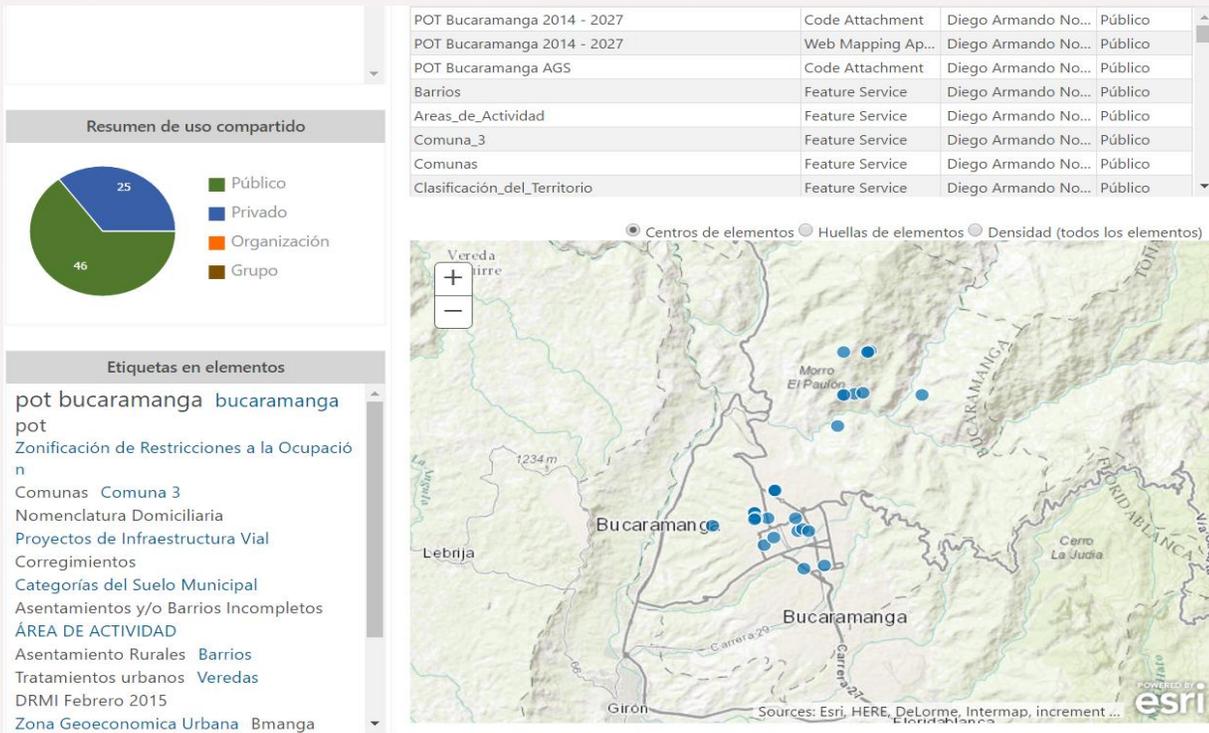
Desde el 02/03/2016 hasta el 5/04/2017 se han tenido 21.851 visitas, en el último trimestre (enero – marzo de 2017) 1.823 visitas, en el último mes (marzo de 2017) 627 visitas.

Se han subido 71 capas y creados tres (3) aplicaciones para el POT Online, de la información contenida solo el 46% está para uso público un 25% para uso privado y un 29% para uso de la organización es decir de manejo interno a nivel de la alcaldía.

GRAFICAS DEL MOVIMIENTO DE LA HERRAMIENTA ELEMENTOS SUBIDOS A POT ONLINE Y USO COMPARTIDO DE LA INFORMACION



SITIOS DE LA CIUDAD QUE VEN EL POT ONLINE CON MUCHA FRECUENCIA



1. EXPEDIENTE MUNICIPAL

El Expediente Municipal es un instrumento establecido por la Ley 388 de 1997 con el objetivo principal de fortalecer la gestión territorial en el seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Así mismo se constituye en el soporte técnico para identificar los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial que deben ser sometidos a modificaciones y ajustes, sustentados en un sistema de indicadores.

En este contexto, la administración municipal en su compromiso con el desarrollo y la planificación del municipio en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2014 – 2027, adoptado mediante el Acuerdo municipal 011 de 2014 implementó el sistema de seguimiento y evaluación en el año 2015. Instrumento que se mantiene en constante actualización y evaluación.

En cumplimiento de la disposición contenida en la norma nacional en cumplimiento del cronograma para el seguimiento del Expediente Municipal en el primer trimestre del año 2017 se continúa con la realización de las siguientes actividades:

- Acopio, revisión, archivo de información de las variables del sistema de indicadores.
- Procesamiento y sistematización de datos
- Análisis de la información.

2. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

La licencia de Intervención y ocupación es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

Entre las modalidades de la Licencia de Intervención y Ocupación del espacio público, el numeral 2.4 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015 establece la Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.

A la fecha de corte del presente informe se han expedido:

Concepto Favorable intervención de espacio público,	5
Solicitudes de información	6

3. PLANES DE IMPLANTACIÓN

Los Planes de Implantación son un instrumento de planeamiento urbanístico que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, precisa la norma específica aplicable para la aprobación de los proyectos correspondientes a superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar las actividades.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Consultas preliminares expedidas	4
Planes de Implantación en estudio	6

4. PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS.

Mediante el Decreto 198 de 2015 se reglamentó la compensación transitoria del deber urbanístico de provisión de cupos de parqueo en el municipio de Bucaramanga. La compensación transitoria es una retribución en dinero que deberán reconocer los propietarios, poseedores, arrendatarios o tenedores, a favor del municipio de Bucaramanga, debido a la imposibilidad de proveer al interior del predio los cupos de parqueo asociados a los usos definidos en las respectivas licencias urbanísticas en cumplimiento de lo establecido en

el Plan de Ordenamiento Territorial sobre la obligatoriedad de proveer los cupos de parqueo de acuerdo con el uso del suelo que se desarrolle en determinado predio.

A solicitud de los interesados se han realizado 7 visitas técnicas. De las cuales, han ingresado al municipio 4 y tres están pendientes por pago.



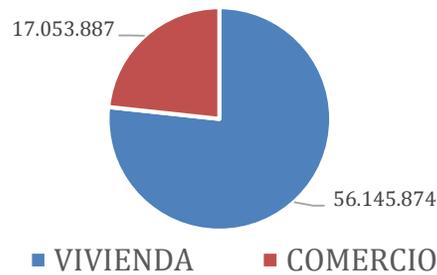
6. DEBERES URBANISTICOS

Es el porcentaje de suelo útil que el constructor debe ceder y entregar al municipio como contraprestación por el otorgamiento de edificabilidad en una licencia urbanística, y cuyo destino es la generación y/o rehabilitación del espacio público que contribuya a reducir el déficit, mejorar el espacio público existente o generar recursos para adelantar procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacio público.

Durante el primer trimestre del año 2017 se verificaron las liquidaciones expedidas por los curadores urbanos de las cuales se ha confirmado por ingresos los siguientes datos:

2017	VIVIENDA	COMERCIO
	56.145.874	17.053.887
TOTAL INGRESOS	73.199.761	

TOTAL INGRESOS POR DEBERES URBANISTICOS AÑO 2017



7. CONCEPTOS DE USO

Es la respuesta por la cual se le informa al peticionario los atributos de un predio específico señalando: la Clasificación de uso del suelo, destino del mismo y zonificación de restricción a la ocupación. Dicho documento es solicitado por algunas de las entidades prestadoras de servicio, por las cajas de compensación entre otras.

A solicitud de los interesados se han expedido 222 oficios.

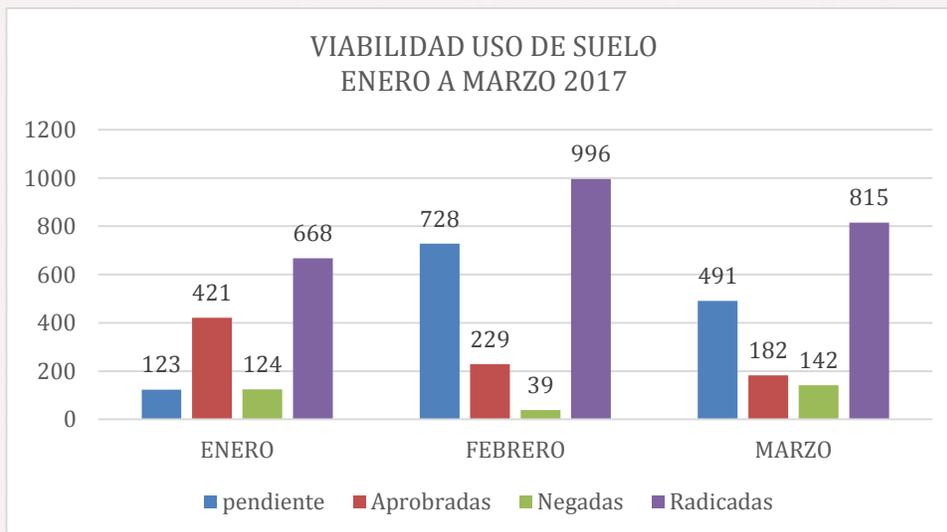
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

8. VIABILIDADES DE USO DEL SUELO.

Emitir el concepto de viabilidad de uso del suelo para los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales de acuerdo al P.O.T y Normas concordantes para que las actividades se desarrollen conforme a las normas legales vigentes.

MES	PENDIENTES	APROBADAS	NEGADAS	RADICADAS
ENERO	123	421	124	668
FEBRERO	728	229	39	996
MARZO	491	182	142	815
%	54.13%	33.56%	12.30%	100%



9. LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

El equipo de legalización ha avanzado aproximadamente en un 50% con el cumplimiento del indicador propuesto realizando las siguientes actividades:

- Se realizó el seguimiento técnico y jurídico a los 31 asentamientos humanos con resolución de Legalización y Regularización Urbanística otorgada en la administración pasada mediante reuniones realizadas en la Secretaría de Planeación e in situ, dando como resultado compromisos de parte y parte para culminar con el proceso de legalización.
- Se realizó el trabajo de campo donde se visitaron 143 predios de los 579 pertenecientes a los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo, que presentaron infracciones urbanísticas, determinadas en la visita para la asignación de nomenclatura del año pasado, con el fin de informar y asesorar el proceso de recuperación del espacio público, para dar continuidad a la entrega de las áreas de cesión, quedando pendiente la Resolución de Asignación de Nomenclatura.
- El equipo de legalización continuamente atendió los requerimientos de la ciudadanía del municipio y de los entes adscritos a la administración y realizó permanentemente atención al público frente a aclaración de inquietudes y explicación del proceso de legalización.

ACTIVIDADES	No.
Solicitudes de información sobre proceso de legalización de Barrios	62
Solicitudes de información sobre asignación de nomenclatura	11
Solicitudes respondidas	35
Oficios pendientes por contestar (dentro de los términos de ley)	27
Conceptos de perfil vial emitido	0
Ciudadanos atendidos	187
Visitas realizadas a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	18
Visitas pendientes a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	8

10. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.6.6.4.4 del Decreto Nacional N° 1077 de 2015 por el cual fija las reglas de evaluación anual del servicio de los Curadores Urbanos y la delegación otorgada por el Decreto municipal No. 0341 de 2011 a la Secretaria de Planeación, durante el trimestre se establecieron mediante resolución las condiciones y parámetros de evaluación anual de la calidad del servicio prestado por los Curadores Urbanos de Bucaramanga

GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS	
Carpetas recibidas en el primer trimestre de 2017	175
Carpetas a las cuales se les ha llevado a cabo todo el procedimiento y se le ha expedido la respectiva Licencia de Intervención	100
Carpetas pendientes por falta de documentos	47
Carpetas que se encuentran en visita por parte de las recorredoras	17
Carpetas que se encuentran cumpliendo plazo de protección de acuerdo al Decreto 077 de mayo 30 de 2008	9
Carpetas archivadas por no requerir intervención del espacio público de acuerdo a carta del acueducto de Bucaramanga	2
TOTAL	175

2. CONTROL DE OBRA

Dentro del primer Trimestre los profesionales de Control de Obra de la Secretaría de Planeación efectuaron visitas técnicas de inspección ocular y emitieron conceptos para dar respuesta a las distintas solicitudes que se hicieron llegar al despacho de Planeación, dando así el respectivo cumplimiento a la normativa legal estipulada como competencia del control urbano.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

“Competencia del control urbano: Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general.

En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso” (Art. 2.2.6.1.4.11 - Decreto 1077 del 2015)

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUD

TIPOS DE SOLICITUDES:	<u>Basados en Información de:</u>	<u>Actividades Realizadas:</u>
1. OBRAS LICENCIADAS	Curadurías urbanas del municipio de Bucaramanga	Verificación de licencias aprobadas y controles periódicos al constructor
2. OBRAS SIN LICENCIAS Y/O CON QUEJAS	Peticiones de los ciudadanos, visitas aleatorias durante los recorridos de control de obra	Visitas de control de obra y emisión del respectivo concepto técnico
3. VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	Peticiones de juzgados, acciones judiciales e inspecciones de control urbano y ornato	Visitas de inspección ocular y concepto técnico de verificación de cumplimiento
4. SOLICITUDES DE CONCEPTOS	Solicitud de conceptos por parte de las curadurías urbanas de municipio, la ciudadanía y los demás entes municipales	Visitas de inspección ocular y respuesta a la solicitud del concepto

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

5. RECONOCIMIENTOS	Curadurías urbanas del municipio de Bucaramanga	Visitas de inspección ocular y concepto técnico de viabilidad al acto de reconocimiento
6. CERTIFICADOS DE PERMISOS DE OCUPACIÓN	Solicitudes del constructor una vez terminadas las obras	Solicitud de la documentación pertinente, visitas técnicas de inspección ocular, respuestas a solicitudes del certificado

De manera adicional, durante este periodo de tiempo los profesionales dieron conceptos de apoyo a Secretaría de Infraestructura con la finalidad de apoyar los Presupuestos Participativos. Donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron visitas conjuntas con la Secretaría de Infraestructura a las diferentes comunas, ediles, presidentes y demás representantes de los miembros de la junta de Acción Comunal y miembros de la comunidad; lo anterior con el fin de verificar la viabilidad de la ejecución de las obras de acuerdo a lo plasmado en los acuerdos por comuna y por barrio: En estas reuniones también se socializa con la comunidad los montos de inversión para determinar un alcance aproximado de las obras a ejecutar.
- Como resultado de estas visitas se emiten informes con lo observado en sitio, registro fotográfico, cantidades de obra y finalmente observaciones para emitir conceptos de la viabilidad de las obras; información que es remitida a la Secretaría de Infraestructura.

Análisis estadístico de las diferentes solicitudes que han sido allegadas a este despacho:

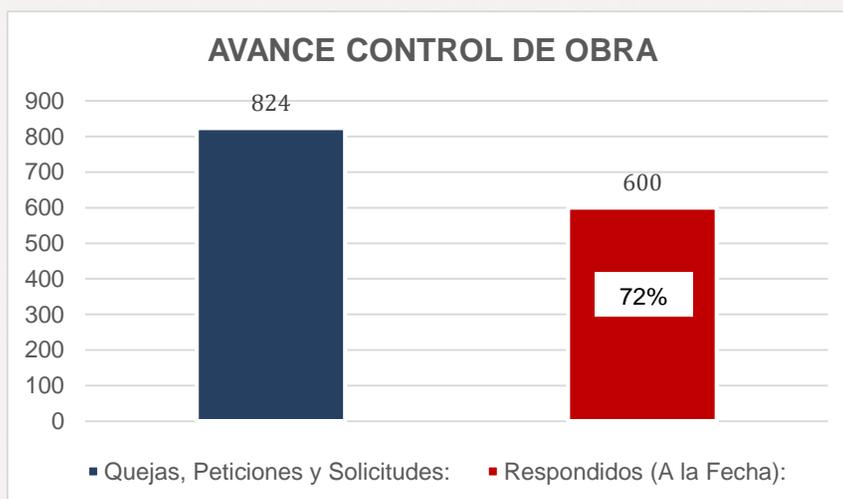
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Control de Obra:

1. Control de Obra

Quejas, Peticiones y Solicitudes:	824
Respondidos (A la Fecha):	600
Porcentaje de Respuesta:	72%
2. Control de Obra (Apoyo a Presupuestos Participativos)	
Conceptos Técnicos emitidos	22 Conceptos



3. OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	N°
Licencias expedidas por las Curadurías N°. 1	42
Licencias expedidas por la Curaduría N°. 2:	30
Conceptos técnicos de publicidad exterior y categorización de parqueaderos	14
Solicitudes de permiso de instalación o información Sobre antenas de telefonía celular	9
Perfiles viales	7

GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

1. COMITÉ DE ESTRATIFICACION:

Conformado por 10 miembros principales de los cuales 5 representan las empresas de servicios públicos y 5 en representación de las comunidades. Durante el periodo enero – marzo del 2017 se ha realizado (1) reunión ordinaria del comité. En esta sesión se socializo los cambios de estrato de los siguientes sectores:

Barrio Pablo VI			
ESTRATO	# Predios Actuales	# Predios revisados	# Predios Atípicos
1	0	0	0
2	221	81	50
3	56	194	26
NO RESIDENCIAL	22	24	0
Barrio Canelos			
1	0	0	0
2	390	344	0
3	30	71	71
NO RESIDENCIAL	1	06	0
Barrio Dangond:			
1	0	0	0
2	108	29	0
3	03	82	26
NO RESIDENCIAL	2	2	0

La Personería municipal, se encuentra realizando la selección de un (1) nuevo representante para el comité de estratificación, que represente las veedurías Ciudadanas. Lo anterior en razón a que la empresa Tele Bucaramanga se reintegra al comité a partir del año 2017.

2. ACTUALIZACION DE ESTRATOS

- Durante este periodo se realizaron a las siguientes actividades:

Certificados expedidos	526
Visitas de campo urbano y rural realizadas	8
Peticiones atendidas	16

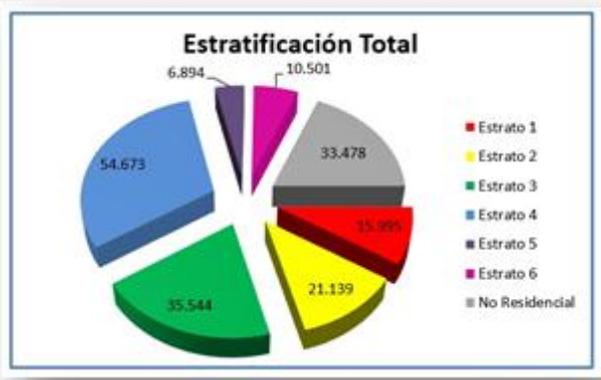
- En el marco de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, reglamentada por el art 17 de la Ley 1537 de 2012, se han realizado las siguientes actividades

Certificados especiales víctimas de la violencia	12
Certificados expedidos víctimas de la violencia	11

- Para la Vigencia 2017 se entregó a la Secretaria de Hacienda Municipal una base de datos con **178.224** de predios urbanos y rurales estratificados para el cobro de Impuesto Predial; de los cuales **4.540** predios corresponden a nuevos desarrollos urbanos y rurales.

3. CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad el Municipio cuenta con la siguiente clasificación de predios:



Estrato	Total	%
Estrato 1	15.995	8,97%
Estrato 2	21.139	11,86%
Estrato 3	35.544	19,94%
Estrato 4	54.673	30,68%
Estrato 5	6.894	3,87%
Estrato 6	10.501	5,89%
No Residencial	33.478	18,78%
TOTAL	178.224	100,00%

4. GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).

Esta dependencia apoya la estrategia de racionalización de trámites y procedimientos que se llevan a cabo en la administración en sus distintas fases.

TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS (SUIT)						
Dependencia	Trámites inscritos	Tramites on line	Trámites pendientes	Proce. inscritos	Proce. pendientes	Eliminados
Secretaría Hacienda	26	2	2	1	2	(2) tramites
Secretaría Planeación	20	1	0	No aplica	No aplica	
Secretaría Salud y ambiente	7	0	1	2	1	(1) procedimiento
Secretaría Desarrollo Social	5	0	1	8	6	(5) procedimientos
Secretaría Interior	9	0	2	1	7	(1) procedimiento
Secretaría Educación	25	0	2	0	5	(1) procedimiento
Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	0	0	No aplica	No aplica	
Defensoría del Espacio Público	2	0	0	0	1	
Prensa y comunicaciones	No aplica	No aplica	No aplica	0	1	
Secretaría Infraestructura	No aplica	No aplica	No aplica	1	0	
Secretaría Administrativa	No aplica	No aplica	No aplica	0	1	
Total	95	3	8	13	24	10
		103		37		

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

TRAMITES	No.
INSCRITOS	95
PENDIENTES	8
TOTAL	103

PROCEDIMIENTOS	No.
INSCRITOS	13
PENDIENTES	24
TOTAL	37

Se encuentran inscritos **(108)** Trámites y Procedimientos. Hasta la fecha se encuentran (5) procedimientos en revisión por parte del DAFP para ser inscritos.

GRUPO DE SISBEN

- Se continúa con la actualización de la base de datos recibiendo diariamente 120 solicitudes de SISBEN por primera vez, revisión de puntaje, cambio de domicilio, actualizaciones y correcciones y desvinculaciones.
- Se apoyó la jornada de servicios que prestó la Personería de Bucaramanga a las trabajadoras sexuales en el Centro Regional del Oriente el 12 de marzo de 2017, brindándoles información para que posteriormente asistieran a la oficina del SISBEN a realizar los trámites que requerían en una jornada especial que se les programó el 15 de marzo de 2017 en horas de la tarde y se atendieron 24 trabajadoras sexuales a quienes se les resolvió la situación frente al SISBEN.
- Se dio continuidad a la depuración de la base de datos dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP enviados en el Log de Verificación frente a las duplicidades con otros municipios, personas fallecidas, traslados a otros municipios y reportados por la UGPP. En total se depuraron 1.527 registros de la base de datos en el primer trimestre del 2017.
- En el periodo 2016, se depuró la base de datos frente a las personas que estaban sisbenizadas en Bucaramanga y otro municipio, personas fallecidas, personas que fueron reportadas por la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales como declarantes de renta recibiendo ingresos superiores a 4 salarios mínimos y tenían puntaje bajo del SISBEN. Como resultado de éste ejercicio se excluyeron 8.518 personas de la base de datos, de los cuales 363 fueron reportadas por la UGPP como declarantes de renta recibiendo ingresos superiores a 4 salarios mínimos, para este periodo de la actual vigencia se han excluido 53 personas.
- En este primer trimestre de 2017 se ha incrementado la demanda de trámites del SISBEN, debido a que el este como instrumento de focalización se ha implementado en más programas e instituciones. Es el caso del nuevo programa del Ministerio de Educación “Ser Pilo Paga”. Igual situación se presenta en la población en condición de desplazamiento, ya que la Ley 1448, establece que se deben sisbenizar, luego toda esa población está acudiendo masivamente a realizar el trámite. De igual manera están

Informe de GESTIÓN

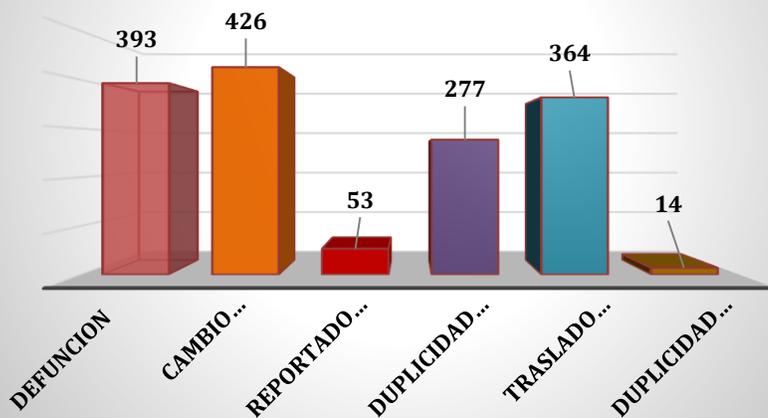
Ante el Honorable Concejo Municipal

acudiendo a esta oficina los beneficiarios de familias en acción, colombianos residentes en Venezuela, guarderías del ICBF; entre otros.

EXCLUSIONES REALIZADAS POR DEPURACION DE LA BASE DE DATOS

EXCLUSIONES	TOTAL
DUPLICIDAD REAL	14
CAMBIO DE DOMICILIO	426
REPORTADOS UGPP)	53
POR DEFUNCION	393
TRASLADO DE MUNICIPIO	364
DUPLICIDAD OTRO MPIO.	277
TOTAL	1.527

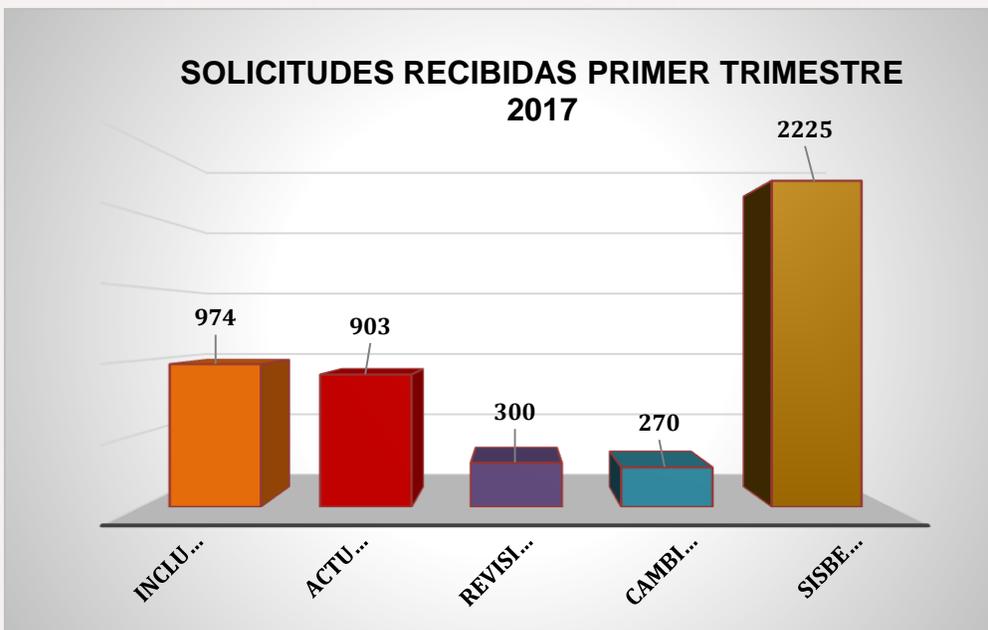
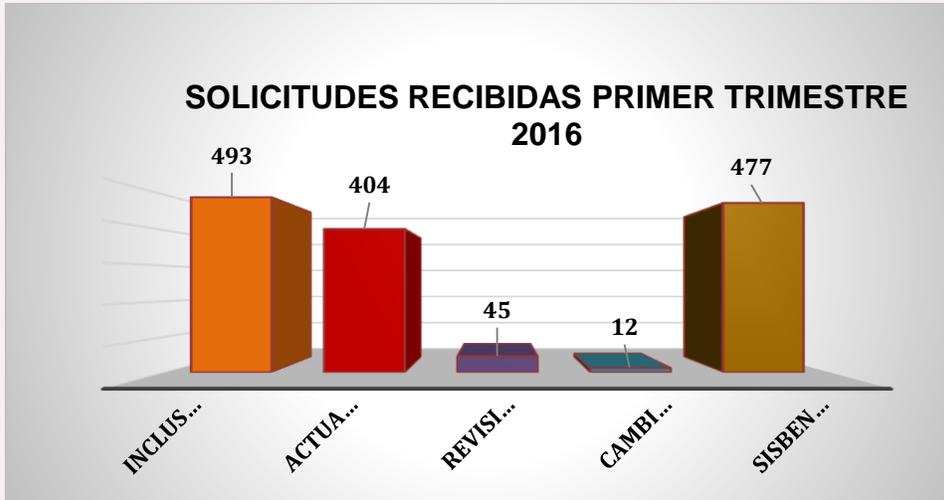
DEPURACION BASE DE DATOS PRIMER TRIMESTRE 2017



Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

COMPARATIVO DE SOLICITUDES RECIBIDAS PERIODO 2016 Y 2017



Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

INDICADOR DE GESTION PRIMER TRIMESTRE 2017

PRIMER TRIMESTRE 2017	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZACIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DIRECCION	SIBEN POR DEMANDA
Pendientes al iniciar mes					
Solicitudes	974	903	300	270	2225
Rptas efectivas	814	731	167	138	1260
No efectivas definitivas	0	0	12	24	142
Pendientes al FINAL del mes por primera visita y/o procesar en el sistema	160	172	104	94	722
Pendientes al FINAL del mes por segunda visita	0	0	17	11	101
Indicador	84%	81%	60%	60%	63%

ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE FEBRERO DE 2017



POTENCIALES BENEFICIARIOS SEGÚN BASE DE DATOS SIBEN A CORTE FEBRERO DE 2017

ROGRAMA	PUNTAJE	BENEFICIARIOS
Primera infancia	0 - 57,21	18.472
Vivienda rural	0 - 57,21	5.151
Jóvenes rurales	0 - 57,21	19.930
Régimen subsidiado	0 - 47,99	232.538
	48,00 - 54,86	
ICETEX - ACCES	0 - 57,21	137.815
Familias en acción	0 - 30,56	92.152
Colombia mayor	0 - 43,63	22.262
Exención cuota libreta militar	0 - 50,37	80.025

RECURSOS INVERTIDOS PRIMER TRIMESTRE 2017

LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA	NOMBRE RUBRO	RUBRO	PPTO PROGRAMADO	PPTO EJECUTADO	
GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES	CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	22108421	20.000.000	17.000.000	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	22102891	867.500.000	729.500.000
			APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	22101001	250.000.000	0	
				22108332	300.000.000	65.897.940	
				22108334	20.000.000	0	
				22108337	5.000.000	0	
			DESCENTRALIZACION DEL SISBEN	22108441	727.000.000	314.800.000	
	GOBERNANZA URBANA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MARCHA	GESTION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO	22109061	0	0	
			INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS	22101581	2.803.500.000	663.445.886	
			LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	22101591	0	0	
			CONTROL FISICO DE OBRAS	22109871	525.000.000	440.500.000	
	TOTAL				5.518.000.000	2.231.143.826	